

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"

RESOLUCIÓN MAG N° **1373**

**"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL MAG N° 06/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL MAG" - ID N° 450.385, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

-1-

Asunción, **17** de ~~octubre~~ de 2024.



Abg. Orlando ~~Francisco~~ González  
Secretario General - MAG

VISTO:

El Informe de Evaluación N° 16/2024 de fecha 24 de setiembre de 2024, del Comité de Evaluación; el Dictamen DC A.L. N° 157/2024 de fecha 01 de octubre de 2024, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia DC N° 219/2024 de fecha 01 de octubre de 2024, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 1371/2024 de fecha 11 de octubre de 2024, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); (Exp. N° 30432/2024); y,

CONSIDERANDO:

**Que**, por Informe de Evaluación N° 16/2024 de fecha 24 de setiembre de 2024, el Comité de Evaluación manifiesta en su Conclusión y Recomendación: "Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta analizada en párrafos anteriores, se recomienda ADJUDICAR, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, conforme al detalle del "ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN", de la siguiente manera:

- 1) **ADJUDICACIÓN: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL MAG - ITEM 3 DRONE** conforme al "Anexo II - Planilla de Adjudicación", a la Firma SETCOM de José Antonio Duarte Santacruz con RUC N° 840058-0, por un monto total de Gs. 44.890.000 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones ochocientos noventa mil) IVA Incluido.
- 2) **DECLARAR DESIERTO el ITEM 1: FILMADORA DIGITAL e ITEM 2: CAMARA DIGITAL PROFESIONAL DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL MAG" ID N° 450.385**, conforme al Art. 56, inc. b) de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".
- 3) **AUTORIZAR la Convocatoria de un Segundo Llamado para el ITEM 1, FILMADORA DIGITAL e ITEM 2: CAMARA DIGITAL PROFESIONAL DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL MAG" en caso de considerarse necesario por la dependencia afectada".**

**Que**, por Dictamen DC A.L. N° 157/2024 de fecha 01 de octubre de 2024, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones recomienda proseguir con los trámites para la Adjudicación del proceso LMCN MAG N° 06/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL MAG" ID: 450.385; Asimismo deja constancia que el presente llamado es plurianual y que la validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en el Ejercicio Fiscal correspondiente.

**Que**, por Providencia DC N° 219/2024 de fecha 01 de octubre de 2024, la Dirección de Contrataciones remite el expediente con el Dictamen A.L./D.C. N° 157/2024 de fecha 01 de octubre de 2024, a fin de proseguir con los trámites tendientes a la adjudicación del llamado de "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL MAG".

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá - Tels.: (021) 452 316 / 441 036 - Asunción Paraguay

Elaborado: Luis A. Sosa. Aprobado: Firmante.

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"

RESOLUCIÓN MAG N° <sup>1373</sup>.....

Abg. Orlando Francisco González  
Secretario General - MAG

**"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL MAG N° 06/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL MAG" - ID N° 450.385, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

-2-

**Que**, por Nota DGAF N° 1371/2024 de fecha 11 de octubre de 2024, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), en referencia al llamado vía Licitación Menor Cuantía Nacional MAG N° 06/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL MAG", ID N° 450.385, eleva el informe de Evaluación N° 16/2024, elaborado por el Comité de Evaluación permanente para los procedimientos de licitaciones de la Dirección de Contrataciones que acorde a los procedimientos establecidos en la Ley N° 7021/22 y sus reglamentaciones, recomiendan Adjudicar, conforme al detalle del Anexo II – Planilla de Adjudicación, Asimismo en cumplimiento a la normativa legal vigente sugiere designar como Administradora del Contrato del presente llamado a la Sra. VANESSA NOELIA FERREIRA AZUCAS, con C.I. N° 4.340.216. La Dirección General de Administración y Finanzas no tiene objeciones a la continuidad de los trámites correspondientes, y aclara que las Dependencias involucradas son responsables del contenido del legajo.

**Que**, la Ley N° 81/92 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA", y que conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de esta Secretaría de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

**Que**, por Decreto N° 02/2023 de fecha 15 de agosto de 2023, en su Artículo 4°.- se nombra al señor Carlos Alcibiades Giménez Díaz como Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).

#### POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 "Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería".

#### EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA RESUELVE:

**Artículo 1°.- ADJUDICAR** el llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL MAG N° 06/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL MAG – ID N° 450.385, de la siguiente manera:

**1.- ADJUDICACIÓN: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL MAG – ITEM 3: DRONE**, conforme al "Anexo II – Planilla de Adjudicación" a la firma SETCOM de José Antonio Duarte Santacruz con RUC 840058-0, por un monto total de Gs. 44.890.000 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones ochocientos noventa mil) IVA incluido.

**2.- DECLARAR DESIERTO** el ITEM 1: FILMADORA DIGITAL e ITEM 2: Cámara Digital Profesional del Proceso de Adquisición de Equipos de Comunicación para el MAG, conforme al Art. 56, inc. b) de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

**3.- AUTORIZAR** la Convocatoria de un Segundo Llamado para el ITEM 1: Filmadora Digital e ITEM 2 Cámara Digital Profesional de Adquisición de Equipos de Comunicación para el MAG.

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Luis A. Sosa. Aprobado: Firmante.

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"

RESOLUCIÓN MAG N° **1373**

Abg. Orlando Franco González  
Secretario General - MAG

**"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL MAG N° 06/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL MAG" - ID N° 450.385, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

-3-

**Artículo 2°- AUTORIZAR** al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir el Contrato y verificación correspondiente con el Proveedor mencionado en el Artículo 1°.

**Artículo 3°.- DESIGNAR** como Administradora de Contrato del llamado "*LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL MAG N° 06/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL MAG" - ID N° 450.385*", a la Sra. VANESSA NOELIA FERREIRA AZUCAS con C.I. N° 4.340.216, quien cuenta con el cargo de Administradora de Contrato de la Dirección Administrativa.

**Artículo 4°.- AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de Contrataciones, a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento y verificación de la presente Resolución, conforme a las disposiciones de la Ley N° 7021/22 "*De Suministro y Contrataciones Públicas*" y su Decreto Reglamentario.

**Artículo 5°- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**ORLANDO FRANCO GONZÁLEZ**  
SECRETARIO GENERAL

CG/ofg/las

**CARLOS A. GIMÉNEZ D.**  
MINISTRO

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Luis A. Sosa. Aprobado: Firmante.